

**FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMAS
CONCURSOS DE DOMA VAQUERA**



CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA

**COPA ANNCCE
PEÑA AMIGOS DEL CABALLO
DE
LLERENA
11 JULIO 2026**



FORMATO OFICIAL DE AVANCES DE PROGRAMA
CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA

DENOMINACION DEL CONCURSO

CONCURSO	CONCURSO TERRITORIAL DE DOMA VAQUERA COPA ANNCCE PEÑA AMIGOS DEL CABALLO DE LLERENA		
LOCALIDAD	LLERENA	CATEGORIA	C.V.T.
FECHA DE CELEBRACION	11 JULIO 2026		

COMITÉ ORGANIZADOR

<i>PEÑA AMIGOS DEL CABALLO LLERENA</i>			
Dirección	PISTA ECUESTRE MUNICIPAL CALLE SOMBRETE S/N JUNTO AL PUNTO LIMPIO DE LLERENA		
Teléfono	699468356	Email	inscripcionconcursos2026@gmail.com

PRESIDENTE	PEÑA AMIGOS DEL CABALLO LLERENA
MIEMBROS	FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA
MIEMBRO	AYUNTAMIENTO DE LLERENA

JURADO DE CAMPO

PRESIDENTE	D. ANTONIO ORIVES PORRAS	L.D.N.	003758
VOCAL	D. JUAN JOSE CORREA TARRIÑO	L.D.N.	005046
DELEGADO FEDERATIVO	D. PABLO RAMOS LANHAZO	L.D.N.	284927
DIRECTOR DEPORTIVO	A DESIGNAR		

INSCRIPCIONES

SE REALIZARÁN ANTE	inscripcionconcursos2026@gmail.com <i>Nombre Jinete-nº LD : Nombre de Caballo-nº LAC: y prueba</i>		
FECHA DE APERTURA	26/06/2026	FECHA DE CIERRE	06/07/2026
IMPORTE MATRICULAS Y BOXES	<u>30 € TODAS LAS PRUEBAS Y CATEGORIAS INICIACION MENORES GRATUITA</u> PAGOS: ES62 3001 0066 12660 2000 3277 G06500201-PEÑA AMIGOS DEL CABALLO DE LLERENA Indicando: PRUEBA EN QUE COMPITE Nombre Jinete-nº LD: Nombre de Caballo-nº LAC:		

- Todos los caballos y jinetes, deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor.
- Libros de Identificación Equino reconocidos con vacunas en vigor.
- Código REGA
- Desinfección del vehículo.

OTROS SERVICIOS

VETERINARIO	ANTONIO JESÚS GARCÍA MUÑOZ
HERRADOR	ANTONIO JESÚS VILLALBA VARGAS
AMULANCIAS	A DESIGNAR

PISTA DE CONCURSO

EXTERIOR/INTERIOR	EXTERIOR	DIMENSIONES	60 X 20
NATURALEZA DEL TERRENO	Arena		
DISTANCIA A PISTA ENSAYO	ANEXA		60X20

PROGRAMA DE PRUEBAS OFICIALES SABADO DIA 19/08/2023-

PRUEBA N°	1	FECHA	11/07/2026	ALEVINES PROMOCION	ALEVIN
REPRISE	ALEVIN PROMOCION RFHE				6-9 años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	2	FECHA	11/07/2026	ALEVINES	ALEVIN
REPRISE	ALEVIN RFHE				9-12 años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	3	FECHA	11/07/2026	SENIOR PROMOCION (Menores 12/18)	MENORES
REPRISE	SENIOR PROMOCION FHGX (Menores 12/18)			CABALLOS A PARTIR DE 6 AÑOS	12 o + años
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	4	FECHA	11/07/2026	INFANTILES.	INFANTIL
REPRISE	INFANTIL RFHE				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	5	FECHA	11/07/2026	JUVENIL 0*	JUVENIL
REPRISE	JUVENIL 0* RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	6	FECHA	11/07/2026	JUVENIL 1*	JUVENIL 1*
REPRISE	JUVENIL RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	7	FECHA	11/07/2026	JOVENES JINETES	J. JINETES
REPRISE	JOVENES JINETES RFHE.				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	8	FECHA	11/07/2026	C.J- 4 AÑOS	C.J- 4 AÑOS
REPRISE	C.J- 4 AÑOS				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	9	FECHA	11/07/2026	C.J. 5 AÑOS.	C.J. 5 AÑOS
REPRISE	C.J. 5 AÑOS				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	10	FECHA	11/07/2026	C.J. 6 AÑOS	C.J. 6 AÑOS
REPRISE	C.J. 6 AÑOS-				
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	
PRUEBA N°	11	FECHA	11/07/2026	SENIOR PROMOCION (+18)	
REPRISE	SENIOR PROMOCION FHTEX (+18)			CABALLOS A PARTIR 6 AÑOS	
PREMIOS METALICO	NO	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.	

PRUEBA N°	12	FECHA	11/07/2026		CABALLOS + 6 AÑOS	
REPRISE	INTERMEDIA					
PRUEBA N°	13	FECHA	11/07/2026		CABALLOS + 7 AÑOS	
PREMIOS METALICO	1° 50 €	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.		
REPRISE	CABALLOS DOMADOS					
PREMIOS METALICO	1° 100 € 2° 75 € 3° 50 €	TROFEOS	3	Art. Rgto. R.F.H.E.		

**LAS REPRISAS SON LAS OFICIALES RFHE 2023 ALGUNAS DE LAS
CUALES HAN SIDO MODIFICADAS.**

CONDICIONES GENERALES

La primera regla del programa y la que prevalece por encima de todas las demás hace referencia a la obligación de asumir el compromiso por parte de todos los responsables implicados en la competición con el juego limpio, la deportividad y los valores educativos del deporte entre todos los participantes.

- Todo participante, por el sólo hecho de su inscripción, declara aceptar como obligatorio el Reglamento, el Programa y las Disposiciones Generales de este Concurso, y relevar al Comité Organizador de todos los accidentes y enfermedades de cualquier clase y naturaleza que pudieran sobrevenir al mismo y a otras personas, a sus caballos, a sus mozos y ordenanzas o a sus efectos materiales, y esto en cualquier momento que fuere, tanto en las pruebas como fuera de ellas.

- El Comité organizador se reserva el derecho de modificar cualquier extremo de este programa eximiéndose de cualquier responsabilidad, así como a la limitación del número de matrículas de acuerdo con las normas sanitarias en vigor.

- Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el Concurso, las Autoridades Veterinarias prohíben la salida o decretan inmovilización, todos los gastos ocasionados durante el periodo de retención, estarán íntegramente a cargo de las personas responsables de cada caballo, con absoluta indemnidad para los organizadores.

Cualquier deportista, entidad, personal federativo, o cualquier persona que ejerza funciones propias de las profesiones del deporte, de arbitraje o de coordinación que contravenga esta regla general podrá ser sancionado por los diferentes comités de disciplina deportiva.

- Para lo no dispuesto en este avance de programa se atenderá a lo dictado en los Reglamentos de la FHTEX Y R.F.H.E.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador



CODIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

LA FEDERACION HIPICA EXTREMEÑA

